

Estupefactos nos quedamos sin saber á qué peligro atender. Nuestro fragil barco se estrelló en aquel momento contra el pico de una roca... á poco luchábamos contra las olas con la desesperacion de la muerte ¡En vano! mis dedos se encorvaron como las uñas del halcon, mis cabellos se erizaron, mi cuerpo todo fué presa de una mortal rigidez, mi respiracion se volvía por momentos más y más penosa, iba á morir...

Una voz que parecia salir del cielo, conmovió súbitamente mi máquina y... desperté. Restreguéme los ojos, palpé por todos lados:

y me convencí con placer de que todo habia sido un puro sueño, á excepcion de la voz que aunque es cierto que no salía del cielo, sí salía de la barbería de enfrente de mi casa, donde mi diestro rapista entonaba con voz atórea aquella antiquísima copla que dice:

Prieto me debe dos cuartos
y yo se los debo á Prieto;
Prieto me aprieta por ellos,
y yo por ellos le aprieto.

CALAMUCHA.

GALERIA DE LOS VIREYES DE MÉXICO.



DON LOPE DIAZ DE ARMENDARIZ,

Marqués de Cadereita. Décimosexto virey de la Nueva-España. Desde 1635 hasta 1640.

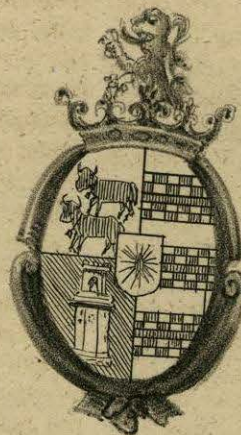


1635.

ON el fausto, el lujo, ceremonias y pompa de costumbre, el 16 de setiembre llegó á la poderosa y bella capital de la Nueva-España á relevar al marqués de Cerralvo el de Cadereita. No estaba por cierto en el mejor estado la policía de la capital, cuando por todas partes se dejaba percibir un olor bien desagradable, y que podría además perjudicar notoriamente la salud en la población, lo que era efecto del abandono en que estaban las acequias, cuyas aguas sucias y corrompidas, llenas de todo género de inmundicias, hacian inhabitables los parages inmediatos á ellas, que por desgracia eran casi todas las calles de la ciudad, en virtud de lo cual, como primera providencia, ordenó D. Lope al ayuntamiento la limpia de las tales acequias, cuya resolucion fué obedecida inmediatamente, dilatando dos años la limpia, y empleándose en ella catorce mil pesos.

1636.—Algunos vireyes habian ya trabajado en la obra del desagüe, sin lograr que México como hemos visto, quedara libre absolutamente de las inundaciones, y puede decirse, que solo se ponía mano en la obra y se trataba de llevar adelante cuando amenazaba de cerca riesgo, cuando se tenía encima la inundación ó bien cuando el rey pedia informes y la mandaba continuar. Informado Armendariz del mal que afligia á México, quiso impedirlo á la vez que Felipe le pedia una noticia del desagüe, y una cuenta exacta de lo que importaba. Para llenar sus deseos, y cumplir con el soberano, comisionó, pues, el virrey á Fernando Zepeda y á Fernando Castillo, previniéndoles que estendieran una escritura, en la cual harian una minuciosa relacion de todos los gastos hechos en construir y reparar albarradas, calzadas dentro y fuera de la ciudad, y una descripción histórica de la obra del desagüe muy circunstanciada, y refiriendo todos los gastos realizados en ella desde 1607, agregando á

Sicco Mexicano.



D. LOPE DIAZ DE ARMENDARIZ.
16.º Virey de la N.ª Esp.ª

esto lo que en su opinion juzgaran oportuno para la seguridad de la ciudad. El año entero de 36 se consumió en que cumplieran su comision los nombrados, pues muy á sus principios los llamó el virey.

1637.—A principios de enero fué presentada á D. Lope la escritura mandada hacer, y en la cual se proponian varias cuestiones, referidos minuciosamente los sucesos ocurridos durante la obra del desagüe, con ocasion de ella; las cuestiones eran si convendria conservar el desagüe, para impedir las inundaciones, sin alteracion ninguna, ó bien si seria necesario profundizar el conducto, y hacerlo mas ancho, como se verificaria dejándolo descubierto, ó si se agolaria la laguna que mas perjudicaba á México. Si lográndose, se proponia tambien, el objeto que se deseaba, se podria sin riesgo conservar la dicha obra, ó en caso de que el conducto con las medidas indicadas no fuera suficiente para contener todo el cúmulo de aguas, si bastaria con albarradas para impedir las anegaciones. Por último, se asentaba que si de ningun modo se hallaba seguridad, seria muy conveniente que la ciudad se pasase á Huehuetoca. Añadiase á todo esto lo que habia importado hasta entónces la obra, que ascendia á 2.950,164 pesos 7 reales. El virey mandó circular esta escritura á los gremios de la ciudad, convocándolos á junta para el dia 7 de abril del mismo año. El dia citado se reunieron en efecto los gremios, presididos por el marqués de Cadereita, y de la junta resultó lo que resulta de todas las de su clase; hubo en ella una gran division, pareceres opuestos, y por último, su disolucion sin que se hubiera definido en sustancia cosa alguna. Muchos despues con el virey convieron en la necesidad de hacer grandes reparos, de romper la tierra para profundizar el conducto subterráneo y dejarlo descubierto; pero se advirtió que no podia mudarse la ciudad sin causar trastornos de consideracion y la ruina de innumerables

familias. A consecuencia, el virey decretó en veinte de julio, que se dejara descubierto el desagüe, cuya medida creyó entónces en estrecho necesaria, y la obra se conceptúo evidentemente superior á la obra misma del desagüe.

Por cédula del rey fué concedido desde este año á la ciudad que fuesen en ella corregidores los alcaldes ordinarios, y la misma ciudad juzgando inútil la mayordomia de propios, la suprimió, acordando su arrendamiento para lo de adelante, aunque en obsequio de la verdad histórica, debemos decir que todavía algunos años despues continuó dándose el 1.º de enero el cargo de mayordomo de propios.

1638.—Nada notable ocurrió en este año, si no fué que un corsario holandés, conocido por el sobrenombre de Pie de palo, costeaba los puertos con tres navios á la expectativa de la flota que debia salir de la Veracruz, pero esta se demoró, miéntras el corsario se alejaba, y luego que lo hizo, logró salvarse de sus manos.

1639.—Por precaver en lo sucesivo los riesgos de la flota, y asegurar las costas de Barlovento, puso en ellas el virey una escuadra que solicitó del monarca. Desavenencias nacidas de competencia de jurisdiccion entre Armendariz y el arzobispo Manzo y Zúñiga, hicieron que aquel pidiese la remocion de este, como lo consiguió, dándole el rey el obispado de Badajoz. En diez y seis de setiembre, Felipe IV declaró libres á los indios, prohibiendo su esclavitud con la pena del delito de lesa magestad, providencia digna de un gran monarca.

1640.—Para poblar los desiertos campos del norte, hizo marchar una expedicion el virey, y se fundó á consecuencia en el Nuevo León la villa de Cadereita, llamada así del titulo del marqués, y hoy ademas Jimenez, por el héroe de este nombre. A la llegada de su sucesor el veintiocho de agosto, salió de México D. Lope Diaz de Armendariz.

CARLOS M. SAAVEDRA.



DE UN ENSAYO DRAMÁTICO

TITULADO

LOCURAS DE AMOR Y ZELOS.

SEVILLA 1617.

Sala sencillamente amueblada en casa de D. Juan de Castro, con una puerta de entrada en el fondo: á la derecha el aposento de D.^a Elvira: á la izquierda un balcon que dá á la calle, y mesa con luz á un lado del proscenio.

ESCENA VII.

DOÑA ELVIRA, DON JUAN,

(La primera trata de ocultar su agitacion á la vista de D. Juan que cólerico se presenta en la puerta del fondo, donde dice los primeros versos.)

DON JUAN *(aparte.)*

ENTRO en mi casa; con placer lo he visto, que amante de mi esposa ó vil ladron, en ella he de matarle ¡vive Cristo! sino ha saltado por algun balcon, *(cierra la puerta.)*

DOÑA ELVIRA.

Venid esposo á mis amantes brazos,

DON JUAN.

¡Atras!

DOÑA ELVIRA.

Que es esto? en vuestro juicio estais?

DON JUAN.

¡Traidora, atras! que en ellos los pedazos de mi honra pienso que á entregarme vais. . . .

De mi venganza al paso que se alarga el plazo, crece mi baldon tambien, y juro á Dios que á sostener tal carga no hallo en mi, fuerzas que resistan bien!

DOÑA ELVIRA.

¿Qué proferis?...

DON JUAN.

Que mi fatal fortuna me ha dado en vos una muger tan vil, que harto es difícil encontrar con una tan desleal entre mugeres mil.

DOÑA ELVIRA.

Don Juan, os hallo loco!...

DON JUAN.

¿Estar podria cuerdo, señora, cuando viendo estoy que habeis causado la deshonra mia con vuestras torpes liviandades hoy?

¿Sabeis que os hice una encomienda grave y os di una llave en que mi honor guardara? Y ¿sabeis que perdiéndose esa llave no es fácil otra igual de fabricar?

¿Sabeis que abierta de mi honor la caja no hay cerradura que le guarde bien? que quien romper osó la tal cerraja debe morir no lo sabeis tambien?

Y en fin, aunque al decirlo me sonroje ¿sabeis que aqui desapareció mi honor? ¿Que si al sagrado de su Dios se acoge no hade valerle al criminal raptor?....

DOÑA ELVIRA.

¡Atónita os escucho! tal lenguaje me ofende en lo mas vivo.... ¡Terco afan! os oigo hablar de honor, y de un ultrage... y no os comprendo, por mi fé, Don Juan!

¡Dudais que supe la encomienda grave desempeñar, que me confiasteis vos!

¡Dudais que ilesa conservé la llave

que deposita la honra de los dos! ¿Qué hecha pedazos encontráis la caja de nuestro honor? La lengua contened; que el conservar ilesa su cerraja, mucho importa á mi recato ved! . . . Y dando suelta á vuestros locos celos que os despojaron del honor decid! . . .

DON JUAN.

Lo tengo por muy cierto.

DOÑA ELVIRA.

¡Por los eielos, Don Juan os aseguro, que mentis!

DON JUAN.

¡A mi que mi ento!

DOÑA ELVIRA.

¿Presumis acaso que guardadora infiel de vuestro honor?...

DON JUAN.

Presumo solamente que fué escaso Vuestro esmero con él

DOÑA ELVIRA.

(con dignidad) ¡Cómo . . . ¡Señor!

DON JUAN.

Estrañeza fingiendo engañadora, ¿creeis mi enojo evitar? . . . os engañais! que yo he llegado á presentarme en hora que á presenciarlo vine . . .

DOÑA ELVIRA.

¡Qué . . . pensais?

DON JUAN. *(con sarcasmo.)*

Pienso tan solo que hay muger ingrata, que teniendo en muy poco su opinion, escucha con placer la serenata que la da un hombre, al pié de su balcon.

Pienso tambien que una muger casada, y mas si ausente de su esposo está, cercana se halla ya de ser culpada si á tales cantos los oidos da,

Y que á mis puertas hubo una pendencia pienso, y que fuisteis el motivo vos; que hicieron á una ronda resistencia y que estos son vuestros amantes dos. . . .

Que soy el hombre, Doña Elvira, pienso á quien robaron su ventura ayer, y que vos sois, por su baldon inmenso, de ese hombre sin ventura la muger,

Y admiro que la faz no se os ínmuta, cuando os hablo con lenguaje tal, que la mas vil infame prostituta se sonrojara, al vuestro en caso igual, Y he resuelto por fin, que si mañana no cumpla mi venganza, en la ciudad han de miraros por la mas liviana.

DOÑA ELVIRA. *(con altivez.)*

Don Juan! . . .

DON JUAN.

Silencio! . . .

DOÑA ELVIRA.

Me insultais!

DON JUAN.

Callad!

DOÑA ELVIRA.

¿Que calle escije, quien de mi honra duda? no será ¡vive Dios! en esta vez ¿habré de estar, cuando me ultrajan, muda, sin que reviente ajada mi altivez?

¿Quereis que al escucharos me sonroje, de un crimen que no entró en mi corazon, y que insensata á vuestros piés me arroje á demandaros sin porqué, perdon?

Doy por cierto Don Juan que las canciones, fueron por mí, si lo quereis así; doilo tambien que al pie de mis balcones una pendencia se travó por mí.

¿Qué hallais aqui de vuestro honor en mengua?

¿qué en menoscabo de mi honor aqui? cortad, celoso, á mi cantor la lengua, mas no insensato me culpeis á mí.

¿Puedo estorvar que se arme una pendencia por mí, Don Juan, como dijisteis vos, y que hagan á una ronda resistencia y que estos sean mis amantes dos?

¿Que un hombre riña, aunque por causa mia, he de impedirlo yo, débil muger? ¿No hay en Sevilla, acaso, policia que de esto cuide, si este es su deber?

DON JUAN. *(aparte.)*

¡Que aun intenta burlarse es lo que llevo á comprender tan solo, y voto al Cid....

DOÑA ELVIRA.

Decid ¿puedo estorbar?....

DON JUAN.

Callad os ruego;
á mi me toca preguntar, decid....
....ya doy por cierto lo que vos dijistéis,
la riña no era fácil de evitar;
doy por cierto tambien, que no pudisteis
hacer al hombre que os cantó callar....

Mas huir de que entrara en vuestra casa
ese hombre, no pudisteis la ocasion?...

DOÑA ELVIRA.

Sellad el lábio que de torpe pasa
al proferir tan necia sinrazon.

DON JUAN.

¿Necia llamaisla, cuando sé señora
que ese hombre oculto aun en mi casa está?
Decid, decid, que es sin razon ahora,
lo que palpando estoy.

DOÑA ELVIRA. (aparte.)

Lo sabe ya!

Ah! tu dudaste de mi fé insesato
por unas leves apariencias hoy;
pues yo que alliva de vengarme trato
tus zelos á apurar, astuta voy.

DON JUAN.

Vamos, señora, porque el tiempo vuela,
y de estarnos no es cosa aquí los dos,
vos proyectando en vuestro afan, cautela,
y yo con mi impaciencia ¡vive Dios!

Decid cómo se llama y dó se esconde
el embozado bulto que poco há,
se entró, vos lo sabeis cómo y por donde
hasta mi mismo pabellon quizá. (pousa.)

¿Callais?... ya la vergüenza á vuestros ojos
se asoma Doña Elvira.... ¡mal finjis!...

(con sonrisa siniestra).

¡Decid, fingiendo á vuestro juez enojos,
„mentis esposo por mi fé....»

DOÑA ELVIRA. (colérica.)

Mentis!

DON JUAN. (furioso.)

Otra vez! vive Dios, que estais reacia!
¿Vuestro delito me negais aun?...
Mas si tardo en tomarla, se desgracia
hoy mi venganza....

DOÑA ELVIRA. (aparte.)

Que será comun!

(Doña Elvira cerca de la puerta de su aposento,
Don Juan coge la luz y se dirige á el despues
de haber hecho la siguiente pregunta.)

DON JUAN.

¿Insistireis en ocultar á ese hombre
decid, señora, si os burlais de mi?

LEONOR. (presentándose).

Vedme aquí!

(Leonor, embozada en traje de hombre, con
calzas se presenta en la puerta del aposento
finjiendo valor y serenidad, al tiempo que
Juan iba en su busca; este retrocede y vuelve
dejar la luz sobre la mesa.)

ESCENA VIII.

DICHOS Y LEONOR.

DON JUAN. (aparte.)

En su aposento, Cielos!

DOÑA ELVIRA. (aparte.)

Imprudente.

DON JUAN. (aparte.)

Esto, por Dios, que es demasiado ya!

(alto á D.^a Elvira.)

¿Es honrada, Señora quien consiente
que un hombre en su aposento?...

LEONOR.

Bien está;

Tiempo teneis de castigarla luego
si en vuestro enojo me matais aquí.

DON JUAN.

Mancebo ¿teneis prisa?

LEONOR.

No lo niego.

DON JUAN.

Pláceme pues.

DOÑA ELVIRA. (aparte.)

Que audacia!

LEONOR. (aparte.)

Estoy sin mí!

(Al adelantarse Leonor, pasa por junto á D.^a
Elvira y se hablan en voz baja.)

DOÑA ELVIRA.

Prolonga, si es que puedes, este enredo.

LEONOR.

Te juro que en la duda ha de quedar.
Quedando á obscuras, facilmente puedo,
pues bajo está, por el balcon saltar.

DON JUAN.

Holgárame de ver vuestro semblante
por conoceros.

LEONOR. (aparte.)

Mataré la luz!

DON JUAN.

Quitaos el embozo. ...

LEONOR.

En este instante
no puedo, perdonad.

DON JUAN.

(Le haré capuz.)
Riñamos pues, porque abreviar me importa
el tiempo, caballero.

LEONOR.

Pronto estoy

(vuelve á hablar con D.^a Elvira.)

No temas ...

DOÑA ELVIRA.

Mas ¿la riña?

LEONOR.

Será corta;
por el balcon á descolgarme voy.

DON JUAN.

Brios teneis!

TOM. II.

LEONOR.

Ya llegareis á vello;
(quedarnos en tinieblas es mejor;
vamos, buen tino me dé Dios, que de ello
todos mis afanes penden.... (desenvaina y ma-
ta la luz de una cuchillada.)

DON JUAN.

Ah!...Traidor!

(La escena queda á obscuras: Leonor se dirige
hacia el balcon: Don Juan dá en vano en la
oscuridad cuchilladas al aire.)

LEONOR.

Quiero poner entre los dos un muro
de oscuridad. ...

DON JUAN.

Pues por la cruz
de mi cuchilla, y por mi honor os juro
que á ver no vuelven vuestros ojos luz.

Hablad mancebo si no sois cobarde,
para que os pueda por la voz hallar;
¿porqué esconderos, si temprano ó tarde,
vendreis, cadáver, á mis pies á estar?

LEONOR. (buscando el balcon.)

(Dónde estará.)

DOÑA ELVIRA.

(De su valor me espanto!)

DON JUAN.

(Mis ojos vierten por hallarle hiell)

DOÑA ELVIRA.

(Si lograra escaparse...)

DON JUAN.

(¡Por Dios santo
que no ha de salir vivo!)

LEONOR.

(Di con él.)

(abre el balcon y se va.)

DON JUAN.

¿No quereis contestar? ¡Criados, ola!
luces al punto. (abre la puerta del fondo y llama.)

DOÑA ELVIRA.

Reportad, Don Juan

DON JUAN.

Con sangre solamente se acrisola
mi honor, que ya ultrajado...

DOÑA ELVIRA.

Terco afan!

DON JUAN

¡Por Dios que hoy mato á mis criados todos:
luces! *(entra un criado con luces y vuelve Don Juan á cerrar la puerta)*

DOÑA ELVIRA.

(Respiro; ya por el balcon...)

(se sienta tranquila)

DON JUAN

Conque al cabo y al fin, de todos modos,
mancebo... pero ¿donde?... ¡Maldicion!
(Recorriendo la escena vé el balcon abierto y da un golpe furioso con una de sus hojas; pausa)

ESCENA IX.

DICHOS, MENOS LEONOR.

DON JUAN *(ap.)*

¡Buenos quedamos venganza!
se ha escapado ¡vive Dios...
pues á los dos, la esperanza
de matar no se me alcanza, ..
mataré á uno de los dos! ..

Pero á ella... no; no es cordura;
si dá en negar y la mato,
¡quien mas tarde me asegura
que lo que hice en mi locura
no fué un vil asesinato?

(Pausa, y envaina su es pada)

Veamos, que es lo que dice

(á Doña Elvira.)

Este suceso, Señora,
no es bien que mi enojo atize?
¿No hay harto motivo ahora
para que me escandalice?

Para, probar su inocencia,
¿que á su marido responde
la muger que en su imprudencia
á un hombre en su cuarto esconde
de su marido en ausencia?
¿Que disculpa, ó qué razon,
puede esta esposa alegar
que disipe tal borron,
Si cada una á su traicion
un crimen vendrá á aumentar?
Decid que en vuestro aposento
no estuvo un hombre, Señora,
y si vuestro atrevimiento
llega á tal grado, que miento
decidme tambien ahora.

DOÑA ELVIRA.

Pensad pues á vuestro antojo
de mi, Don Juan, pero luego,
ya que sufro este sonrojo,
no me culpeis si en mi enojo
á mi venganza me entrego.
Solo una disculpa en mi
halla en el caso presente
mi labio que nunca miente,

DON JUAN,

¿Una disculpa?

DOÑA ELVIRA

Una, si

DON JUAN.

y ¿cual?

DOÑA ELVIRA,

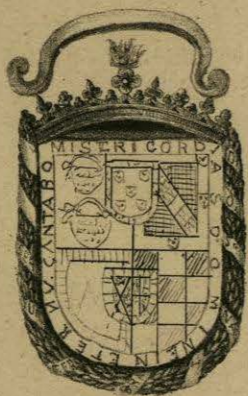
Que soy inocente,
Don Juan *(con calma)*
Mucho me ultrajasteis, mucho;
y al contemplar los agravios
con que, por vos, ahora lucho,
no sé cómo vos escucho,
sin arrancaros los labios.

Pero una sola palabra
puede salvaros aun:
una, que el camino me abra
para la venganza, y labra
nuestro bienestar comun.
Del hombre que estuvo aquí
decidme el nombre.

DOÑA ELVIRA.

Eso no!

Liceo Mexicano.



D. DIEGO LOPEZ PACHECO CABRERA Y BOBADILLA
17.º Virrey de la N.º E.º

DON JUAN. ¿Eso me decís á mi?

DOÑA ELVIRA. No puedo decirlo yo,

DON JUAN. Pero ¿sabeislo?

DOÑA ELVIRA. Eso sí!

DON JUAN. ¿Y me lo ocultais? ¡oh ira! ... Os doy un día, por Dios; mientras este plazo espira, ganad tiempo Doña Elvira, ... rogad al cielo por vos! ...

DOÑA ELVIRA. ¿Me mataréis?

DON JUAN. Eso quiero, si en mi venganza hoy no toco,

DOÑA ELVIRA. Y yo castigaros, loco, que hubisteis asi altanero mi honor. ... y el vuestro en tan poco! En vuestro mismo arretrato voy á castigaros hoy. ... Sois Don Juan, esposo ingrato! Yo os haré ver, insensanto, lo que valgo y lo que soy! (*vase.*)

Diciembre 1842.
ALEJANDRO RIVERO.

GALERIA DE LOS VIREYES DE MÉXICO.

DON DIEGO LOPEZ PACHECO CABRERA

Y BOBADILLA.

Duque de Escalona, marqués de Villena y grande de España de primera clase. Décimoséptimo virrey de la Nueva-España.

DESDE 1640 HASTA 1642.

1640.



DOTADO de un carácter jovial, de una afabilidad estremada, y de la viveza y atractivos propios de la edad temprana, el jóven duque de Escalona arribó á la Veracruz, atrayéndose luego las atenciones de todos, de tal suerte, que habiendo desembarcado el 24 de junio,

fué detenido por los vecinos á presenciar los espectáculos que le prevenian y permanecer algun tiempo allí, como lo hizo, quedándose hasta mediados de agosto que salió para México, á la cual llegó el 28 de dicho mes. Con el duque venia el venerable Palafox con el carácter de visitador y encargado de residenciar al marqués de Cadereyta, que tuvo mucho que